

Checklist del inversor: Antes de constituir tu empresa en El Salvador

- He definido el tipo de entidad (S.A., S. de R.L. o sucursal).
- Todos los socios o representantes tienen su NIT salvadoreño.
- Tengo claros los elementos de la escritura: razón social, domicilio, objeto, administración y capital.
- Cuento con documentos de la casa matriz apostillados o legalizados (si aplica sucursal).
- Las traducciones certificadas al español están listas para documentos extranjeros.
- He verificado si la actividad requiere autorización sectorial previa.
- Tengo identificada la alcaldía donde debo registrar la empresa.
- Sé qué impuestos aplican a mi actividad real (no asumir obligaciones estándar).
- Si voy a contratar empleados, prevé el registro como empleador antes del primer ingreso.
- Tengo un plan de inscripción patronal en ISSS, AFP y Ministerio de Trabajo.
- Sé que el reglamento interno es obligatorio con 10 o más empleados permanentes.
- Tengo definido el alcance de la contabilidad mensual y las conciliaciones.
- Coordiné socios estratégicos: notaría, legal, traducción y banca.
- He acordado el cronograma estimado y los puntos de control.
- Cuento con un único punto de contacto para todo el proceso.